



Asamblea General

Distr. general
2 de octubre de 2020
Español
Original: chino

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 8 del programa
Debate general

Carta de fecha 2 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Durante el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones y otras reuniones de alto nivel celebradas los días 21 a 26 y 29 de septiembre, un reducido número de países se refirió la llamada “participación” de Taiwán en las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Por lo tanto, siguiendo instrucciones del Gobierno de China, por la presente transmito su postura:

1. Existe una sola China en el mundo y Taiwán es parte inseparable de su territorio. El Gobierno de la República Popular China es el único representante legítimo de toda China. El principio de una sola China goza de amplio consenso en la comunidad internacional. Aunque el territorio continental y Taiwán aún no se hayan reunificado, el hecho de que ambas partes pertenecen a la misma y única China permanece inalterable y no cambiará nunca. El Gobierno de China está decidido a seguir forjando relaciones pacíficas entre las dos orillas del estrecho de Taiwán y a promover el bienestar de la población a ambos lados del estrecho. Nuestra firme postura de respetar el principio de una sola China y de rechazar toda alusión a “dos Chinas”, “una China, un Taiwán” y la “independencia de Taiwán” es inamovible.

2. En su resolución [2758 \(XXVI\)](#), aprobada en 1971, la Asamblea General resolvió debidamente la cuestión de la representación de China ante las Naciones Unidas desde los puntos de vista político, jurídico y procedimental. Los organismos especializados de las Naciones Unidas también han resuelto esa cuestión con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y la resolución [2758 \(XXVI\)](#). Las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría de la Organización, deben respetar el principio de una sola China y la resolución [2758 \(XXVI\)](#) en todos los asuntos relacionados con Taiwán.

3. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados son organizaciones intergubernamentales integradas únicamente por Estados soberanos. Dado que Taiwán forma parte de China, su participación en las organizaciones internacionales debe entenderse conforme al principio de una sola China. Un puñado de países, obviando el hecho de que Taiwán es parte de China, se ha pronunciado en las Naciones Unidas por la “participación” de Taiwán en la Organización y sus organismos



especializados, lo que resulta inaceptable. Independientemente de los medios que se empleen o los pretextos que se esgriman, los actos de ese tipo son muy perjudiciales, pues constituyen un intento de crear en la escena internacional “dos Chinas” o “una China, un Taiwán”, lo que es contrario al principio de una sola China y contraviene la resolución 2758 (XXVI). Nos oponemos rotundamente a todo intento de crear “dos Chinas” o “una China, un Taiwán” o de obstaculizar los esfuerzos encaminados a seguir forjando relaciones pacíficas entre las dos orillas del estrecho.

4. Toda insistencia en sacar a colación la cuestión de Taiwán en las Naciones Unidas es en esencia un intento de socavar la soberanía de China, y no favorece la paz ni la estabilidad a través del estrecho ni el bienestar de la población de Taiwán. El Gobierno de China exhorta a los países en cuestión a que contribuyan a promover las relaciones pacíficas entre las dos orillas del estrecho y se abstengan de actuar de modo que perjudiquen los intereses de China y ofendan a su pueblo. Estamos seguros de que el Gobierno y el pueblo de China seguirán contando con la comprensión y el apoyo de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en sus esfuerzos por salvaguardar su soberanía e integridad territorial, promover las relaciones pacíficas a través del estrecho y hacer realidad la noble causa de la reunificación pacífica.

5. Las personas que habitan a ambos lados del estrecho de Taiwán están unidas por lazos de sangre y comparten un destino común. Nadie se preocupa más por la salud y el bienestar de nuestros compatriotas de Taiwán que el Gobierno Central de China. A raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Comisión Nacional de Salud de China notificó a la región de Taiwán de manera oportuna y rápida al respecto. Se invitó a expertos de la región de Taiwán al territorio continental para observar la labor de prevención y control, tratamiento médico y detección de patógenos. Esos expertos también se entrevistaron con expertos del territorio continental que participaban en la lucha contra la epidemia en primera línea. Sobre la base del principio de una sola China, el Gobierno Central de China ha adoptado las medidas adecuadas para que la región de Taiwán participe en los asuntos mundiales relacionados con la salud, gracias a lo cual la región de Taiwán dispone de acceso oportuno a la información publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las emergencias mundiales de salud pública, y las emergencias de la región de Taiwán pueden notificarse a tiempo a la OMS. Esas medidas garantizan que la región de Taiwán responda de manera rápida y eficaz a los incidentes locales y mundiales de salud pública, incluida la pandemia de COVID-19. Insistir en la llamada participación de Taiwán en las actividades de la OMS y su retorno a la Asamblea Mundial de la Salud es utilizar la epidemia para procurar la “independencia de Taiwán”, lo que, a todas luces, es una maniobra política.

6. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se formuló en el marco de las Naciones Unidas y es dirigida por los Estados Miembros. En la implementación de esa Agenda se deben respetar los propósitos y principios de la Carta, las normas pertinentes del derecho internacional y el principio de una sola China. China continuará implementando todos los aspectos de la Agenda 2030 y seguirá decidida a promover los intereses de desarrollo y el bienestar de todos los habitantes de China, incluidos nuestros compatriotas de Taiwán. Si las autoridades de Taiwán se preocupan realmente por los intereses de los compatriotas taiwaneses, deberían volver a aplicar a conciencia el principio de una sola China y el Consenso de 1992.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) **Zhang Jun**
Representante Permanente de la
República Popular China ante las Naciones Unidas